

PREDIAL SANTA LUISA S.A.

Milagro, 01 de marzo de 2005

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DEL PREDIAL SANTA LUISA S.A.

Ciudad.-

De conformidad con la que dispone la ley de compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución No. 92-1-4-30014 emitida por la Superintendencia de Compañías Según Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1993 y en mi calidad de Comisario Predial Santa Luisa S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2004.

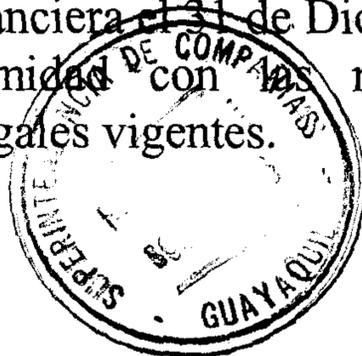
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales pertinentes, así como a las resoluciones mensuales emitidas por el Directorio. En el desarrollo de mis labores la Administración me ha dado todo su apoyo en todo el año.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los Registros de Contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera el 31 de Diciembre del 2004, muestra cifras confiables de conformidad con las normas Ecuatorianas de contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



14 MAR. 2005

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Zoila Andrade Ávila".

Lcda. Zoila Andrade Ávila

COMISARIO